

## El Goncejo Deliberante de la Giudad de Ushuaia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obra Pública Municipal, la modificación de la altura del lomo de burro ubicado en la avenida Prefectura Naval Argentina, en su intersección con la continuación de la calle 12 de Octubre.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº

置 6 /2010

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im

Mario Alberto LLANES
VICEPREGIDENTE 1º

CONCEJO DELIBERANTE USHUAM AIC DE LA PRESIDENCIA